Fecha de Estudios Previos										
D	0	4	M	0	5	A	2	0	2	6

1. **DEPENDENCIA QUE REQUIERE LA NECESIDAD:** Dirección Integrada de Gestión del Riesgo - PSPIC

2. **LA NECESIDAD ESTÁ INCLUIDA EN:** Plan Anual de Adquisición - PAA (SI) - Proyecto de Inversión: (SI)

3. **DESCRIPCION Y JUSTIFICACION DE LA NECESIDAD:**

La Subred Integrada de Servicios de Salud Centro Oriente E.S.E., es una Entidad Pública de categoría especial, descentralizada del Orden Distrital, con autonomía administrativa y patrimonio propio, adscrita a la Secretaría Distrital de Salud y parte integrante del Sistema General de Seguridad Social en Salud, que tiene por objetivo principal prestar servicios de salud entendidos como un servicio público esencial, orientando sus acciones a la promoción de la salud, la prevención, curación, promoción y rehabilitación de la enfermedad, la docencia e investigación; con una política de calidad enfocada en el mejoramiento continuo de sus procesos, en la atención al cliente y la satisfacción de los usuarios en sus expectativas en materia de salud.

Por otra parte, la Ley 100 de 1993, señala como uno de los fundamentos del servicio público de la salud en su numeral 3 del artículo 152 la protección integral, donde los integrantes del Sistema General de Seguridad Social en Salud deben brindar atención en salud integral a la población en sus fases de educación, información y fomento de la salud y la prevención, diagnóstico, tratamiento y rehabilitación, en cantidad, oportunidad, calidad y eficiencia, de conformidad con lo previsto en el artículo 162 respecto del Plan Obligatorio de Salud.

Para garantizar a la población su participación en el servicio público esencial de salud que permite el Sistema General de Seguridad Social en Salud, esta Institución Hospitalaria presta sus servicios a los afiliados al Régimen Contributivo, Subsidiado y a la población pobre y vulnerable sin asegurar en especial, residente en el Distrito Capital, así como también, garantiza a los afiliados la atención de urgencias dispuesta en el numeral 2 del artículo 159 de la Ley 100 de 1993.

La Subred Integrada de Servicios de Salud Centro Oriente E.S.E., debe garantizar que la población tenga acceso a servicios de promoción, prevención y tratamiento de la enfermedad, de acuerdo con los servicios de salud que oferta y para los cuales se encuentra habilitado conforme las normas vigentes, bajo parámetros de calidad y una atención oportuna, personalizada, humanizada, integral, continua y de acuerdo con estándares aceptados en procedimientos y práctica profesional.

En cumplimiento de la misionalidad, la Entidad cuenta con un Convenio Interadministrativo suscrito con el Fondo Financiero Distrital-FFDS (SDS) cuyo objeto es "Aunar esfuerzos entre el FFDS y la Subred Integrada de Servicios de Salud Centro Oriente E.S.E., para realizar actividades del Plan de Intervenciones Colectivas en el Distrito Capital y de gestión de la salud pública, en concordancia con las normas que regulan el sistema general de seguridad social en salud, el plan territorial en salud, de acuerdo con las necesidades y prioridades de la población en la ciudad, mediante la implementación de acciones de promoción de la Salud, prevención de la enfermedad, vigilancia en salud pública y ambiental".

Para el cumplimiento de las obligaciones contractuales del Convenio PSPIC la entidad requiere contar con materiales para fortalecer los procesos educativos y de salud ambiental a través de huertas comunitarias correspondientes a los entornos cuidadores educativo, comunitario e institucional de acuerdo con lo establecido en el anexo 8 de insumos del Convenio PSPIC vigente.
Cabe precisar que la adquisición de los insumos no corresponde a una compra única, sino que por la naturaleza de las actividades programadas se requiere la realización de pedidos de manera mensual. Adicionalmente, la Entidad no cuenta con un lugar físico adecuado para el almacenamiento, resguardo o depósito de los insumos, por lo cual se hace necesario coordinar entregas periódicas conforme a la demanda y a la planeación operativa.

3.1 OBJETO A CONTRATAR:

CONTRATAR EL SUMINISTRO DE INSUMOS PARA HUERTAS COMUNITARIAS CON EL FIN DE FORTALECER PROCESOS EDUCATIVOS Y AMBIENTALES EN CUMPLIMIENTO DEL CONVENIO 8387562-2025 INTERADMINSTRATIVO FIRMADO ENTRE EL FONDO FINANCIERO DISTRITAL DE SALUD Y LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD CENTRO ORIENTE E.S.E.

3.2 TIPO DE CONTRATO A CELEBRAR:

Por la descripción del objeto estipulado y las especificaciones señaladas, el contrato a celebrar es un contrato de suministro.

3.3. ESPECIFICACIONES TECNICAS

Especificaciones técnicas o información de Referencia del Bien o Servicio a Contratar:

Ítem	Nombre / Descripción	Consumo Promedio Mensual	Unidad de medida	Especificación Técnica
1	ABONO ORGANICO	7	KILO	Fertilizante Y Mejorador Orgánico Rico En Nutrientes Que Favorece El Desarrollo Radicular Y Vegetativo De Todos Los Sembradíos Agrícolas Y De Jardinería, Incrementa La Producción, Aumenta La Fertilidad, Mejora La Textura Y Estructura Del Suelo; Ahorrador De Agua Al Retener Más La Humedad En Las Tierras. Bulto por 50 Kilogramos.
2	CAL DOLOMITA	3	KILO	Carbonato Doble De Calcio Y Magnesio, Su Fórmula Química Es (Camg(CO3)2) Aspecto Polvo Color Blanco Olor Inoloro Gnición Incombustible Inflamabilidad No Inflamable Explosividad No Explosivo Contacto Con Agua Reacción Exotérmica. Bulto por 50 Kilogramos.
3	HIDROLATO DE AJO - AJÍ	9	LITRO	Tipo Repelente-Insecticida-Acaricida Natural Ingrediente Activo Alicina + Capsicina Grupo Químico Extracto Vegetal Concentración Y Formulación 0,07 G/Lt + 0,03 G/Lt Sl (Concentrado Soluble) Modo De Acción Contacto, Repelencia. Presentación 1000 Militros.

4	HIDROLATO DE EXTRACTO DE NEEM	9	LITRO	Tipo Insecticida De Origen Vegetal Ingrediente Activo Azadirachtina Grupo Químico Extracto Vegetal Concentración O,4% Sl (Concentrado Soluble) Modo De Acción Contacto, Ingestión Y Repelencia. Presentación 1000 Militros.
6	CASCARILLA DE ARROZ	10	KILO	COLOR BEIGE SABOR CARACTERÍSTICO OLOR CARACTERÍSTICO PH 6.5 DENSIDAD (G/CC) MÁX. 0.6 % GRASA MÁX 1.5 % CA (CALCIO COMO ELEMENTO) 15.0 GRANULOMETRÍA (%PASA MALLA 20) MIN. 98 % HUMEDAD MAX. 8.0. Subproducto del proceso de molienda del grano maduro del arroz usado para retener humedad en los cultivos. Cascarilla de Arroz (Oriza sativa) CaCO3 (Carbonato de Calcio)
7	MELAZA	4	KILO	Líquido Viscoso De Origen Vegetal, De Color Marrón Oscuro, Procedente De La Concentración De Los Caldos De Producción De Azúcar De Caña De azúcar. De Calidad Alimentario. Bulto por 30 Kilogramos.
8	MICROORGANISMOS EFICIENTES	24	LITRO	Productos formulados líquidos que contienen más de 80 especies de microorganismos, especies aeróbicas y anaeróbicas para producción de alimentos sin agroquímicos. Microorganismos Eficaces EM-1® está compuesto por microorganismos benéficos que mejoran las condiciones del medio en el que son aplicados. En suelos desplaza microorganismos patógenos, acelera la descomposición de la materia orgánica y promueve la generación de sustancias bioactivas, lo cual favorece el desarrollo y crecimiento de los cultivos. Su efecto sobre la materia orgánica permite el tratamiento de aguas residuales y su aplicación en bioremediación ambiental. Contenido mínimo UFC/ml: Saccharomyces Cerevisiae 2.4x10 1.3x10 Lactobacillus Casei 5 7 Datos físicos: Apariencia: Solución color marrón o rojizo Olor: Fuerte a olor a fermento pH: <3,5. Presentación: 4 Litros
9	SEMILLAS ACELGA VARIEDAD PENCAS BLANCAS	8	LIBRA	Semilla de acelga para germinación
10	SEMILLAS CALABACIN VAR. COCOZELLE	6	LIBRA	Semilla de calabacín para germinación.
11	SEMILLAS COLIFLOR VAR. SNOWBALL	20	LIBRA	Semilla de coliflor para germinación.

12	SEMILLAS ESPINACAS VAR.QUINTO Ò HIBRIDA 424	8	LIBRA	Semilla de Espinaca para germinación.
13	SEMILLAS LECHUGA BATAVIA VAR. GRANDES LAGOS	7	LIBRA	Tasa De Germinación Del 85%, Pureza Del 98%, Humedad Menor Al 8%. Resistente A Enfermedades Fúngicas Y Bacterianas.
14	TURBA CANADIENSE	10	KILO	Tipo: Sustrato Orgánico. Descripción: Material De Origen Vegetal Utilizado Para Mejorar La Calidad Del Suelo. Usos: Acondicionador De Suelos Para Agricultura Y Producción De Plántulas.
15	HUMUS	12	KILO	Tipo: Abono Orgánico. Descripción: Fertilizante Natural Producido A Partir De La Descomposición De Materia Orgánica, Rico En Nutrientes. Usos: Mejora La Fertilidad Del Suelo Y Estimula El Crecimiento De Las Plantas. Presentación 1 kilo.
16	SEMILLEROS PLÁSTICOS	101	UNIDAD	Tipo: Contenedor Para Germinación. Descripción: Bandeja De Plástico Con Cavidades Diseñadas Para La Siembra Y Desarrollo Inicial De Plántulas. Usos: Propagación De Semillas En Viveros Y Huertos.
17	SEMILLA DE PASTO	61	LIBRAS	Semilla de pasto para germinación
18	SEMILLAS ALPISTE	9	BOLSA*KILO	No requiere especificación técnica
19	TIERRA	12	KILO	Tierra Negra Para La Siembra, Manteniemiento Y Cuidado De Los Jardines Verticales Implementados O De Las Plantulas Sembradas. Presentación: Bulto.
20	PLANTULA DE LECHUGA	180	UNIDAD	Tipo: Material Vegetal. Descripción: Planta Joven De Lechuga Batavia Lista Para Trasplante. Usos: Cultivo En Huertos, Invernaderos O Campo Abierto.
21	PLANTULA DE ACELGA	180	UNIDAD	Tipo: Material Vegetal. Descripción: Planta Joven De Acelga Lista Para Trasplante. Usos: Cultivo En Huertos, Invernaderos O Campo Abierto.
22	PLANTULA DE ZANAHORIA	180	UNIDAD	Tipo: Material Vegetal. Descripción: Planta Joven De Zanahoria Lista Para Trasplante. Usos: Cultivo En Huertos, Invernaderos O Campo Abierto.
23	PLANTULA DE CILANTRO	180	UNIDAD	Tipo: Material Vegetal. Descripción: Planta Joven De Cilantro Lista Para Trasplante.

				Usos: Cultivo En Huertos, Invernaderos O Campo Abierto.
24	PLANTULA DE APIO	180	UNIDAD	Tipo: Material Vegetal. Descripción: Planta Joven De Apio Lista Para Trasplante. Usos: Cultivo En Huertos, Invernaderos O Campo Abierto
25	PLANTULA DE RABANO	180	UNIDAD	Tipo: Material Vegetal. Descripción: Planta Joven De Rabano Lista Para Trasplante. Usos: Cultivo En Huertos, Invernaderos O Campo Abierto
26	PLANTULA DE HIERBABUENA	180	UNIDAD	Tipo: Material Vegetal. Descripción: Planta Joven De Hierbabuena Lista Para Trasplante. Usos: Cultivo En Huertos, Invernaderos O Campo Abierto
27	PLANTULA DE MENTA	180	UNIDAD	Tipo: Material Vegetal. Descripción: Planta Joven De Menta Lista Para Trasplante. Usos: Cultivo En Huertos, Invernaderos O Campo Abierto
28	PLANTULA DE ALBAHACA	180	UNIDAD	Tipo: Material Vegetal. Descripción: Planta Joven De Albahaca Lista Para Trasplante. Usos: Cultivo En Huertos, Invernaderos O Campo Abierto
29	PLANTULA DE MEJORANA	180	UNIDAD	Tipo: Material Vegetal. Descripción: Planta Joven De Mejorana Lista Para Trasplante. Usos: Cultivo En Huertos, Invernaderos O Campo Abierto
30	PLANTULA DE OREGANO	180	UNIDAD	Tipo: Material Vegetal. Descripción: Planta Joven De Oregano Lista Para Trasplante. Usos: Cultivo En Huertos, Invernaderos O Campo Abierto
31	GUANTES DE CARNAZA	4	PARES	Guante de carnaza largo. Tipo: Elemento De Protección Personal. Descripción: Guantes Fabricados En Cuero De Carnaza Con Refuerzos Para Mayor Resistencia. Usos: Protección De Manos En Trabajos Industriales, Agrícolas Y De Construcción. Presentación: 1 Par.
32	GUANTES NEOPRENO	6	PAR	Recubierto de neopreno con acabado liso y forro tejido de algodón. Acabado liso, resistencia ante un amplio espectro de sustancias químicas, aceites, ácidos, cáusticos, alcoholes y disolventes.

				Forro de algodón con resistencia a perforaciones y desgarros. Protección hasta el codo del usuario. talla S, M, L
33	PALA GRUESA	10	UNIDAD	Tipo: Herramientas Manuales. Usos: Preparación Del Suelo, Siembra Y Mantenimiento De Plantas En Huertos Y Jardines. Material: En Acero.
34	PALA DELGADA	10	UNIDAD	Tipo: Herramientas Manuales. Usos: Preparación Del Suelo, Siembra Y Mantenimiento De Plantas En Huertos Y Jardines. Material: En Acero.
35	RASTRILLO	10	UNIDAD	Tipo: Herramientas Manuales. Usos: Preparación Del Suelo, Siembra Y Mantenimiento De Plantas En Huertos Y Jardines. Material: En Acero.
36	CARETAS DE PROTECCION PARA PODA	2	UNIDAD	Careta facial protectora impactos de media energía, protección química nivel 3, resistente a gotas o salpicaduras de líquidos y clase óptica 1. alta calidad para trabajos continuos. Tamaño visor 40 cm 20 cm
37	POLISOMBRA	4	ROLLO	Tela Polisombra, Malla Multifilamento Fabricada En Polipropileno. Se La Utiliza Para Dar Sombra En Invernaderos De Flores, En Cultivos Al Aire Libre E Incluso Al Ganado. Sirve También Para El Armado De Cortinas Y Cortavientos. Medidas 4 Metros de Ancho x 10 Metros de Largo.
38	MACETA TIPO MALLA PARA JARDIN VERTICAL DE PARED	5	UNIDAD MALLA POR 30 BOLSILLOS	Malla Diseñada Con Bolsillos Para La Siembra E Implementación De Jardin Vertical.
39	CARBON VEGETAL	4	KILO	Carbón Procedente De Madera De Eucalipto, Pino Y Enzina. Presentación: Bulto por 2.5 Kilogramos
40	SEMILLAS DE PEREJIL LISO	3	LIBRA	No requiere especificación técnica
41	ESENCIAS DE SÁNDALO	5	UNIDAD	Se refiere a extractos o esencias provenientes de productos naturales
42	ESENCIAS DE ROSAS	5	UNIDAD	Se refiere a extractos o esencias provenientes de productos naturales
43	ESENCIAS DE 7 ESENCIAS	5	UNIDAD	Se refiere a extractos o esencias provenientes de productos naturales
44	ESENCIAS DE CODRONELA	5	UNIDAD	Se refiere a extractos o esencias provenientes de productos naturales
45	ESENCIAS DE CANELA	5	UNIDAD	Se refiere a extractos o esencias provenientes de productos naturales
46	ESENCIAS DE ROMERO	5	UNIDAD	Se refiere a extractos o esencias provenientes de productos naturales
47	ASADÓN	1	UNIDAD	Tipo: Herramienta Manual.

				Descripción: Herramienta De Hoja Metálica Ancha Y Resistente, Con Mango De Madera, Utilizada Para Labranza Y Remoción De Suelo. Usos: Preparación De Terrenos, Limpieza De Maleza Y Labores Agrícolas.
47	MALLA	9	UNIDAD	Reja Plástica Verde o negra de 1,50 x 30 mts
48	PICA	1	UNIDAD	Pica con cabo de 5 libras de madera, hierro macizo
49	PALA	3	UNIDAD	Pala redonda tipo americana, mango de madera 71 cm
50	TIJERAS PARA PODAR	33	UNIDAD	Tipo: Herramienta Manual. Descripción: Tijeras De Poda Con Hoja De Acero Y Mango Ergonómico, Diseñadas Para Cortes Precisos En Jardinería 8 Pulgadas Aprox. Usos: Poda De Plantas, Arbustos Y Ramas Pequeñas En Huertos Y Jardines.
51	PALIN	3	UNIDAD	Tipo: Herramienta Manual. Descripción: Herramienta Con Hoja Metálica Y Mango De Madera, Utilizada Para Excavar Y Remover Tierra. Usos: Labores Agrícolas, Jardinería Y Construcción.
52	BOTAS DE CAUCHO	1	UNIDAD	Bota De Seguridad 100% Pvc, Con Forro Interior De Nylon Inyectada En Uno Y Dos Colores A Una Sola Pieza, Resistente A La Abrasión Y Flexión Con Y Sin Puntera De Acero Caña Alta Y Baja Tallas: 38,39,40,41

3.3.1. SERVICIOS CONEXOS: SI ___ NO ___ NO APLICA X_

3.3.2 DOCUMENTOS O CONSTANCIAS TECNICAS PARA ACREDITAR CAPACIDAD DE OFERENTE

Se deberá cumplir lo establecido en el-numeral 8 CRITERIOS PARA SELECCIONAR LA OFERTA MÁS FAVORABLE

3.3.3. AUTORIZACIONES PERMISOS O LICENCIAS REQUERIDAS

No aplica

3.3.4 DOCUMENTOS TECNICOS

1. Entregar ficha técnica donde se especifique las características técnicas de cada insumo a ofertar, conforme a lo estipulado por la Subred.

2. Carta firmada por el representante legal donde se compromete a suministrar los insumos de acuerdo con las especificaciones técnicas descritas anteriormente, y en los tiempos establecidos con el supervisor del contrato.
3. Carta firmada por el representante legal donde se compromete a suministrar los insumos de acuerdo con las especificaciones técnicas requeridas y en los tiempos establecidos por el supervisor del contrato
4. Carta firmada por el representante legal donde se compromete a realizar cambio de los insumos que no cumplan con las especificaciones técnicas requeridas en un término no mayor a ocho (8) días hábiles siguientes a la notificación por parte de la supervisión del contrato.

4. **VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO Y JUSTIFICACION DEL MISMO:** El valor del contrato a celebrar será hasta por la suma de VEINTIDOS MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS OCHENTA Y DOS PESOS CON CERO CTVS **($ 22.587.782) M/CTE,** el cual se encuentra amparado por el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No 632 con fecha del 24/04/2026, bajo el rubro N° 4245010305.

5. **FORMA DE PAGO:** La Subred Centro Oriente ESE, cancelará al contratista el valor de lo adquirido, dentro de los noventa (90) días siguientes contados a partir de la presentación de la correspondiente factura, ingreso de almacén y certificación del supervisor del contrato la cual deberá acompañarse de la acreditación de pago de los portes al Sistema General de Seguridad Social en Salud, Pensión y Riesgos Laborales. Los pagos a los que se obliga la Subred se encuentran sujetos al Plan Mensualizado de Caja - PAC.

6. **PLAZO DE EJECUCION DEL CONTRATO:** El plazo del contrato es de 2 meses, acorde con el valor de referencia estipulado en el estudio de mercado para el convenio equipos básicos de salud suscrito entre la Subred Centro Oriente y el Fondo financiero distrital de salud.

7. **LUGAR DE PRESTACION DEL SERVICIO:** Las actividades que se adelanten en cumplimiento del contrato se desarrollarán en la ciudad de Bogotá D.C., en los servicios y sedes correspondientes a cada una de las Unidades que conforman la Subred Integrada de Servicios de Salud Centro Oriente E.S.E.

8. **CRITERIOS PARA SELECCIONAR LA OFERTA MAS FAVORABLE:**

8.1. EXPERIENCIA DEL PROPONENTE

Acreditar experiencia en los últimos tres (03) años en contratos cuyo objeto u obligaciones, sean iguales o similares al objeto a contratar; para lo cual deberán presentar tre (03) certificación expedida por la entidad contratante (públicas o privadas) de contratos terminados y/o liquidados relacionados con el objeto y que se encuentren soportados, las cuales deben indicar como mínimo:

a. Nombre o razón social del contratante

b. Nombre o razón social del contratista
c. Fecha de iniciación y de terminación del contrato (si aplica)
d. Objeto del contrato
e. Valor del contrato

NOTAS:

I. La experiencia deberá ser igual o superior al 200% del presupuesto oficial establecido para el presente proceso, relaciona con el objeto a contratar.

II. En el caso de los proponentes plurales la experiencia podrá ser acreditada por al menos uno de los integrantes. En el caso de las certificaciones correspondientes a consorcios o uniones temporales (aportadas por todos los integrantes), se realizará la sumatoria en tiempo y valor de las empresas que la integren, y así acreditar el cumplimiento de los requisitos establecidos.

III. Los contratos, las certificaciones comerciales y demás documentos de ejecución se tendrán en cuenta como soporte de la certificación y/o acta de liquidación que acredite la experiencia del proponente.

IV. La entidad se reserva el derecho de verificar la información suministrada por los oferentes, si se advierten discrepancias entre la información suministrada y lo establecido por la Entidad, la propuesta será rechazada.

V. La experiencia aportada por el proponente deberá estar relacionada en el anexo 8 Experiencia del interesado en el contrato.

VI. Solo se deberá presentar información sobre máximo un (1) contrato, en el caso de que un proponente presente un mayor número de contratos para salvaguardia de los principios de transparencia e igualdad se tendrá en cuenta únicamente un el primero que se incluyan en el anexo que corresponda en el documento del proceso a realizar.

NOTA 1: No se aceptarán documentos emitidos por el mismo proponente o por alguno de sus integrantes, es decir no se aceptan auto certificaciones.

NOTA 2: En caso de que el contrato no incluya la dirección, teléfono, fax, página web, correo electrónico y/o demás datos del contratante, que permitan a la Entidad verificar el contenido de las mismas, el proponente deberá anexar esta información de manera conjunta con la propuesta.

A. Otros aspectos técnicos

1. Entregar ficha técnica de cada uno de los ítems ofertados, de acuerdo a las especificaciones solicitadas por la Subred Centro Oriente E.S.E.
2. Presentar carta suscrita por el representante legal donde se compromete a cumplir con las especificaciones técnicas solicitadas.

3. Presentar carta de compromiso suscrita por el representante legal donde el contratista incluya transporte y entrega de cada uno de los elementos, acompañados de sus respectivas fichas técnicas acorde a las especificaciones técnicas conforme a lo indicado por el supervisor.
4. Presentar carta de compromiso suscrita por el representante legal donde se indique que, en caso de requerir cambio de alguno de los elementos con relación al complimiento de las especificaciones técnicas, se coordinar con el supervisor.
5. Presentar carta de compromiso suscrita por el representante legal donde certifique la calidad de los insumos de cada ítem ofertado. Así mismo, debe dar garantía en caso de presentarse imperfectos y/o defectos de fabricación.

8.2 ACTA DE INSPECCION, VIGILANCIA Y CONTROL SECRETARIA DISTRITAL DE SALUD.

N/A

8.3 CUMPLIMIENTO SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

Para dar Cumplimiento a lo establecido en el Decreto 1072 de 2015 "por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del sector de trabajo" y " La Subred Integrada de Servicios de Salud Centro Oriente E.S.E, a través del comité técnico evaluador verificara que el oferente garantice el cumplimiento de lo establecido en el decreto 1072 de 2015 "Sistema de Gestión de La Seguridad y la Resolución 0312 de 2019, "Por la cual se definen los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo".

El oferente, para poder celebrar contrato con la Subred Integrada de Servicios de Salud Centro Oriente E.S.E., , debe certificar por medio de documento debidamente firmado por el representante legal en el cual manifiesta que cumple la implementación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, de acuerdo con el formulario publicado en los documentos del proceso.

9. MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA

La modalidad de contratación del presente proceso de selección será establecida de conformidad con la Resolución 103 de marzo del 2026, De acuerdo con la necesidad expuesta y la importancia para el desarrollo de los procesos y subprocesos de la Subred, se requiere acudir a la modalidad de Invitación a cotizar establecida en la Resolución No. 907 del 14 de noviembre de 2024 a través de la cual se compila, actualiza y adopta el Manual de Contratación y conforme al Estatuto de Contratación contenido en la Resolución 869 del 25 de octubre de 2024 de la Subred Integrada de Servicios de Salud Centro oriente E.S.E., numeral 8.3.2. Fase de Selección: Modalidades de Selección.

3.2.2. CONTRATACIÓN DIRECTA:

Es el mecanismo de selección mediante el cual se celebran contratos sin necesidad de acudir al proceso de convocatoria pública mediante un trámite simplificado abreviado, ágil y expedito. La modalidad de contratación directa se realiza bajo las siguientes circunstancias:

3.2.2.1 INVITACIÓN A COTIZAR:

En consideración al valor estimado del contrato, la modalidad de selección del contratista será la de Invitación a Cotizar, teniendo en cuenta lo dispuesto en el Numeral 10.2 del Artículo 10 del Estatuto de Contratación de la SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD CENTRO ORIENTE E.S.E, el cual señala que Ce presenta cuando en la contratación la cuantía no supere el 0.3% del presupuesto aprobado por el CON-FIS DISTRITAL o cuando se haya declarado desierto un proceso adelantado mediante convocatoria pública.

8.3.2.2.1.1 Elementos esenciales de la invitación a cotizar:

Para la contratación directa se establecerá dentro de la invitación a cotizar los siguientes aspectos:

- Se elaborarán los estudios previos por parte del área que requiere el bien o servicio.
- Se expedirá la respectiva disponibilidad presupuestal, de acuerdo con el valor estimado para la contratación directa y/o resultante del estudio de mercado.
- La descripción de la necesidad técnica, detallada y completa del bien o servicio objeto del contrato.
- La modalidad de selección y su justificación.
- Los criterios mínimos, técnicos, experiencia y jurídicos.
- Cumplimiento del SARLAFT.
- Criterios de evaluación técnica y económica establecidos en los estudios previos.
- Cumplimiento al cronograma establecido para el proceso de contratación.
- Valor del contrato, plazo y forma de pago.
- Certificado de disponibilidad presupuestal.
- Garantías exigidas en el proceso de contratación y sus condiciones de ser necesario.
- Lugar de entrega de las propuestas.
- Riesgos asociados al contrato, forma de mitigarlos y asignación del riesgo entre las partes contratantes.

OBLIGACIONES

9.1 OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA

1. Cumplir con el objeto contractual en las condiciones propuestas en la oferta y aceptadas por las partes; así mismo colaborar con LA SUBRED para que el contrato se desarrolle dentro de los parámetros de idoneidad, oportunidad, calidad, eficacia, eficiencia y economía.
2. Cumplir y acatar las sugerencias y recomendaciones del supervisor del contrato, dentro del plazo estipulado o acordado, así como desarrollar las actividades de presentación de los informes y respuestas inherentes a las actividades realizadas y contratadas y que son de obligatorio cumplimiento

por parte de LA SUBRED ante los entes de control y las diferentes instituciones a las cuales se les deba rendir información oportunamente, cuando a ello hubiere lugar.

3. Permitir la supervisión del contrato a la persona que LA SUBRED designe para el efecto.
4. Pagar toda clase de impuestos, tasas y contribuciones de orden nacional, departamental y/o distrital que se causen con ocasión del contrato, así como las retenciones a que haya lugar.
5. Atender las peticiones que le indique el supervisor y que se relacionen con el objeto del contrato.
6. Informar oportunamente de cualquier petición o amenaza de quien, actuando por fuera de la ley, pretenda obligarlo a hacer u omitir algún acto u ocultar hechos que afecten los intereses de la Subred.
7. Cumplir con el objeto del contrato, con plena autonomía técnica y administrativa y bajo su propia responsabilidad; por lo tanto, no existe ni existirá ningún tipo de subordinación, ni vínculo laboral alguno del contratista con la Subred, ni de ésta última con las personas que el contratista delegue para el desarrollo del contrato.
8. Afiliar, asumir, reconocer, pagar y acreditar, que se encuentra al día en el pago de aportes relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, así como los propios del Sena, ICBF y Cajas de Compensación Familiar, cuando corresponda. Este requisito deberá acreditarse de manera previa para la realización de cada pago derivado de la contratación.
9. Constituir las garantías solicitadas por la Entidad cuando a ello hubiere lugar; así mismo obrar con la mayor diligencia y sin dilaciones injustificadas en el perfeccionamiento y legalización del contrato y/o sus modificaciones, so pena que la Entidad retenga el pago de los servicios prestados hasta tanto se verifique el cumplimiento del presente numeral.
10. Realizar las actividades encomendadas relacionadas con las políticas de la SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD CENTRO ORIENTE E. S. E. respecto al proceso de acreditación y certificación en Sistema de Gestión de Calidad.
11. Radicar oportunamente la factura ante la SUBRED CENTRO ORIENTE E.S.E., en las fechas y horarios estipulados por la Entidad, adjuntando los soportes necesarios que soportes los bienes entregados.
12. Responder por las irregularidades y reclamaciones que se presenten en desarrollo de la atención que se obliga a prestar a los usuarios y aplicar las medidas correctivas pertinentes, siempre y cuando dichas irregularidades y/o reclamaciones sean por hechos u omisiones atribuibles exclusivamente al contratista.
13. Mantener, durante el término del contrato la entrega de los productos en iguales condiciones de calidad a las comprometidas.
14. El contratista debe garantizar la implementación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo y certificar la evaluación de cumplimiento de los estándares mínimos que expida la Administradora de Riesgos Laborales a la cual se encuentre afiliado, de conformidad con lo establecido en la Resolución 0312 de 2019, Decreto 1072 de 2015 del Ministerio del Trabajo y demás normas reglamentarias y/o complementarias según la actividad económica desarrollada o servicio a contratar. Así mismo, cuando así se requiera la entidad como parte de las acciones de seguimiento al cumplimiento de obligaciones del contrato podrá, a través del supervisor de contrato y/o el equipo de seguridad y salud en el trabajo asignado, realizar inspección al cumplimiento de los requisitos.
15. El contratista se compromete a no ofrecer, dar dadivas, sobornos o cualquier forma de halago, retribuciones o prebenda a directivos, funcionarios, representantes, asesores, contratistas o terceros, directa o indirectamente.
16. Cumplir con el Decreto No. 317 de 2021 de la secretaria general de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C, alineándose a los objetivos del Plan Institucional de Gestión Ambiental - PIGA de la Subred Integrada de Servicios de Salud CENTRO ORIENTE E.S.E, para minimizar los impactos negativos al ambiente, respecto a la adquisición y consumo de plástico de un solo uso.

17. El contratista deberá cumplir con las condiciones y requisitos relativos a la prevención del trabajo infantil, el trabajo forzoso, las conductas discriminatorias, así como la divulgación de los mecanismos de reclamación que estarían disponibles
18. Garantizar el cumplimiento de la Política de Protección y Tratamiento de Datos Personales y la Política General de Seguridad de la Información del FFDS-SDS y sus símiles en la SISS, acorde a la normatividad vigente que regula la materia, así como garantizar la confidencialidad de la información que le sea puesta en conocimiento para el desarrollo de las acciones o actividades, según corresponda.
19. Las demás necesarias para el cumplimiento del objeto contractual contenidas en este contrato y las de su propia naturaleza.

9.1. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA

En desarrollo del contrato, el Contratista deberá cumplir con las siguientes obligaciones específicas:

1. Entregar los materiales e insumos en las Unidades de la Subred Integrada de Servicios de Salud Centro Oriente E.S.E., donde se realicen las actividades, de acuerdo con las cantidades solicitadas y cumpliendo con las especificaciones técnicas requeridas.
2. Recibir las solicitudes de los materiales e insumos por parte de la Entidad dentro de los términos y fechas establecidos.
3. Entregar productos originales y de primera calidad de conformidad con las especificaciones técnicas solicitadas, con su respectiva ficha técnica e instrucciones de uso y certificados de importación si así lo requieren.
4. Garantizar que los materiales e insumos objeto de suministro sean certificados y cuenten con su respectiva fecha de vencimiento.
5. Realizar los cambios que sean necesarios cuando los materiales no sean de la calidad requerida por la entidad, los costos en que se haya incurrido correrán por cuenta del contratista.
6. Disponer de personal, vehículos y demás elementos necesarios para garantizar la entrega oportuna de los materiales.
7. Asumir bajo su costo y riesgo los gastos en los que incurra para la ejecución del contrato.
8. Las demás inherentes al cumplimiento del objeto contractual.

9.2. OBLIGACIONES DE LA SUBRED CENTRO ORIENTE E.S.E.

1. Exigir la ejecución idónea y oportuna del objeto contratado, conforme a los términos de la propuesta ofrecida y aceptada por SUBRED, lo cual se cumplirá a través de la evaluación que realice el supervisor, quien impartirá las instrucciones requeridas para la correcta ejecución del presente contrato.
2. Adelantar las gestiones necesarias para el reconocimiento y cobro de las sanciones pecuniarias y garantías a que hubiere lugar, para lo cual el supervisor dará aviso al Oficina Asesora Jurídica de SUBRED.

3. Adelantar la revisión correspondiente a través del supervisor, a la solicitud de los servicios prestados para verificar que cumplan con las condiciones de calidad y especificaciones técnicas ofrecidas.
4. Cancelar el valor pactado de conformidad con lo establecido en la cláusula cuarta y quinta del contrato.
5. Proveer la información que requiera el contratista para el adecuado desarrollo del contrato.

10. ESTIPULACION CLAUSULAS EXCEPCIONALES SI_X__ NO ___

De conformidad con lo estipulado en la normatividad vigente y acorde al Manual de Contratación establecido en el SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD CENTRO ORIENTE, incluirá discrecionalmente las cláusulas excepcionales de modificación unilateral, interpretación unilateral terminación unilateral, caducidad y sometimiento a las leyes nacionales.

13. GARANTÍAS A CONSTITUIR:

Para garantizar el cumplimiento de la obligaciones surgidas, se deberá constituir a favor de la SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD CENTRO ORIENTE E.S.E., dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la firma del contrato, una póliza de una compañía de seguros debidamente establecida en Bogotá D.C., y cuya póliza matriz se encuentre legalmente aprobada por la Superintendencia Financiera que avale el cumplimiento de las obligaciones contractuales, manteniéndose vigente durante la vida y liquidación del mismo y ajustándose a los límites de existencias y extensión del riesgo amparado, así:

(Si el valor del proceso es igual o superior a 150SMLMV se debe solicitar garantía de seriedad de la oferta)

TIPO DE PÓLIZAS	PORCENTAJE	DURACIÓN
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	Por un valor equivalente al 10% del monto del contrato	Igual al plazo máximo previsto al momento de la suscripción del contrato y cuatro (4) meses más.
CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES	Por un valor equivalente al 10% del monto del contrato	Igual al plazo máximo previsto al momento de la suscripción del contrato y cuatro (4) meses más.

NOTA: Se deberá tener como asegurado al contratista y a la SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD CENTRO ORIENTE E.S.E. y como beneficiario a los terceros afectados y la SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD CENTRO ORIENTE E.S.E.

La fecha de inicio de vigencia de todos los amparos será a partir de la aprobación electrónica que realice la SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD CENTRO ORIENTE E.S.E.

Las prórrogas, adiciones o modificaciones que se surtan en la ejecución del contrato, deberán ampliar las coberturas en tiempo y en valor de la póliza correspondiente dentro del término establecido.

14. **SUPERVISIÓN Y/O INTERVENTORIA:** La supervisión será ejercida por quien delegue la Gerencia de la Subred Integrada de Servicios de Salud Centro Oriente

15. **RIESGOS DE LA CONTRATACION:**

Los-riesgos pueden ser definidos como un evento que puede generar efectos adversos y de distinta magnitud en el logro de los objetivos del Proceso de Contratación o en la ejecución de un contrato. Será previsible en la medida que el mismo sea identificable y cuantificable en condiciones normales.

A continuación, en el siguiente cuadro se establecerá la tipificación y estimación del riesgo para el presente proceso:

Ver anexo. Matriz de riesgos.

RESPONSABLE DE LA ELABORACION Y REVISION DEL ESTUDIO PREVIO COMO DE LA NECESIDAD REQUERIDA	**NOMBRE COMPLETO DIRECTORA GESTION DEL RIESGO:**	LIDA ESPERANZA MONTENEGRO PARRA
	CARGO O ACTIVIDAD:	DIRECTORA GESTION DEL RIESGO (E)
	FIRMA:	
	NOMBRE COMPLETO DIRECTOR O JEFE DE OFICINA ASESORA	CLAUDIA IRENE SEGURA VERA
	CARGO O ACTIVIDAD	COORDINADORA PSPIC
	FIRMA	

20 MAY 2026
H: 12:50 9Fl.

Secretaría de Salud
Subred Integrada de Servicios de Salud
Centro Oriente E.S.E.

SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD CENTRO ORIENTE E.S.E
GESTIÓN DE INSUMOS Y ABASTECIMIENTO
FORMATO TABLA DE RIESGOS DE LA CONTRATACIÓN

CÓDIGO: AP-IA-FT-016
VERSIÓN: 03

OBJETO: CONTRATAR EL SUMINISTRO DE INSUMOS PARA HUERTAS COMUNITARIAS CON EL FIN DE FORTALECER PROCESOS EDUCATIVOS Y AMBIENTALES EN CUMPLIMIENTO DEL CONVENIO 8387562-2025 INTERADMINSTRATIVO FIRMADO ENTRE EL FONDO FINANCIERO DISTRITAL DE SALUD Y LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD CENTRO ORIENTE E.S.E

TABLA DE RIESGOS DE LA CONTRATACIÓN

Nº		1		2	3								4	5	6	7	8
CLASE		Específico		General	Específico								Específico	General	General	General	General
FUENTE		Externo		Externo	Interno								Interno	Externo	Externo	Externo	Externo
ETAPA		Planeación		Ejecución	Ejecución								Planeación	Ejecución	Ejecución	Planeación Ejecución	Contrato
TIPO		1 Riesgos económicos		2 Riesgos sociales o políticos	3 Riesgos operacionales								4 Riesgos financieros	5 Riesgos regulatorios	6 Riesgos de la naturaleza	7 Riesgos ambientales	8 Riesgos tecnológicos
DESCRIPCIÓN	¿Qué puede ocurrir?	Fluctuación de los precios de los bienes y/o servicios	Ofertas artificialmente bajas	Cambios de políticas gubernamentales	Variaciones de calidad del bien contratado	Insuficiencia del presupuesto oficial	Insuficiencia del plazo	Insuficiencia de los procesos, procedimientos, parámetros, sistemas de información y tecnológicos	Equipos humanos o técnicos inadecuados o insuficientes	No suscripción del contrato	Demora en los trámites de perfeccionamiento para iniciar la ejecución del contrato	Iliquidez del contratista	Cambios regulatorios	Eventos naturales	Variaciones de carácter ambiental que afecta las condiciones del contrato	Fallas en los sistemas de comunicación de voz y datos	
	¿Cómo puede ocurrir?	Variaciones en el precio de los bienes y/o servicios	Propuestas con valores fuera de los estandares del mercado	Decisiones discrecionales de la administración	deficiencia en la calidad de los bienes contratados.	Deficiencias en la planificación presupuestal	Deficiencias en la planeación contractual	Deficiencias en la planeación contractual	Deficiencias en la planeación contractual	El contratista no firma el contrato	Incumplimiento de los requisitos de ejecución del contrato	Falta de gestión de recursos	Cambios en la reglamentación	Por temblores, inundaciones, lluvias, sequias, etc.	Nuevas reglamentaciones	Interrupción de los servicios de comunicación	
CONSECUENCIA DE LA OCURRENCIA DEL EVENTO	Lo que podría ocasionar	Afectar la ecuación del contrato	Dificultades en la selección del contratista	Variaciones en el objeto, obligaciones, plazo y ecuación del contrato	Dificultades para el cumplimiento del contrato y la prestación del servicio	Dificultades para el cumplimiento del contrato	Dificultades para el cumplimiento del contrato	Dificultades para el cumplimiento del contrato	Dificultades para el cumplimiento del contrato	No prestación del servicio o satisfacción de la necesidad	No prestación del servicio o satisfacción de la necesidad	Incumplimiento del contrato	Afectar la ecuación del contrato	Dificultades para el cumplimiento de las obligaciones del contrato	Demora en el cumplimiento de las obligaciones y cambio en las condiciones del contrato	Demora en el cumplimiento de las obligaciones establecidas en el contrato	
PROBABILIDAD*	Nº	4	3	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	2	3	
	Probabilidad	Probable	Posible	Raro	Raro	Raro	Raro	Raro	Raro	Raro	Raro	Raro	Raro	Raro	Improbable	Posible	
IMPACTO**	Nº	2	3	2	2	2	1	2	2	2	2	2	2	2	3	3	
	Impacto	Menor	Moderado	Menor	Moderado	Menor	Insignificante	Menor	Menor	Menor	Menor	Menor	Menor	Menor	Moderado	Moderado	
VALORACIÓN DEL RIESGO	Suma probabilidad + Impacto	6	6	3	3	3	2	3	3	3	3	3	3	3	5	6	
	Valoración	Moderado	Moderado	Menor	Menor	Menor	Insignificante	Menor	Menor	Menor	Menor	Menor	Menor	Menor	Moderado	Moderado	
CATEGORÍA	Valoración del riesgo	6	6	3	3	3	2	3	3	3	3	3	3	3	5	6	
	Categoría	Riesgo alto	Riesgo alto	Riesgo bajo	Riesgo bajo	Riesgo bajo	Riesgo bajo	Riesgo bajo	Riesgo bajo	Riesgo bajo	Riesgo bajo	Riesgo bajo	Riesgo bajo	Riesgo bajo	Riesgo medio	Riesgo alto	
ASIGNACIÓN DEL RIESGO ANÁLISIS DEL RIESGO	Manejo del riesgo	Reducir la probabilidad la consecuencia y el impacto	Reducir la probabilidad la consecuencia y el impacto	Aceptar riesgo	Aceptar riesgo	Aceptar riesgo	Aceptar riesgo	Aceptar riesgo	Aceptar riesgo	Aceptar riesgo	Aceptar riesgo	Aceptar riesgo	Aceptar riesgo	Aceptar riesgo	Transferir Riesgo	Reducir la probabilidad la consecuencia y el impacto	
	Asignación del riesgo	Contratista	Contratista	Entidad / Contratista	Contratista	Contratista	Entidad	Entidad	Entidad	Contratista	Contratista	Contratista	Entidad Contratista	Entidad / Contratista	Contratista	Entidad	
TRATAMIENTO/CONTROLES A SER IMPLEMENTADOS	Acciones para reducir la probabilidad, la consecuencia y el impacto del riesgo	Inclusión de la siguiente obligación contractual: Sostener los precios ofertados, salvo las alzas que correspondan a aumentos debidamente autorizados por el Gobierno Nacional, condiciones propias del mercado cambiarias, situaciones exógenas a la relación contractual.	En los pliegos de los procesos de selección se establece que la Subred Integradda de Servicios de Salud Centro Oriente E.S.E se reserva el derecho a rechazar propuestas artificialmente bajas en terminos de costo / producto	Pactar nuevas condiciones contractuales con el contratista	Exigibilidad de la garantía una vez se configure el riesgo sobre el monto exigido en cada contrato de acuerdo al manual de	Elaboración del Plan Anual de Adquisiciones	Elaboración del Plan Anual de Adquisiciones	Existencia de procesos y procedimientos en la Subred Integrada de Servicios de Salud Centro Oriente E.S.E.	Pactar nuevas condiciones contractuales con el contratista	Según lo establecido en los artículos 846 y 864 del Código de Comercio: La propuesta será irrevocable. De consiguiente, una vez comunicada, no podrá retractarse el proponente, so pena de indemnizar los perjuicios que con su revocación cause al destinatario. El contrato es un acuerdo de dos o más partes para constituir, regular o extinguir entre ellas una relación jurídica patrimonial, y salvo estipulación en contrario, se entenderá celebrado en el lugar de residencia del proponente y en el momento en que este reciba la aceptación de la propuesta.	En los pliegos de los procesos de selección se establece el plazo para la legalización del contrato u orden.	Indicadores financieros Cláusula de forma de pago estipulada en los contratos.	Pactar nuevas condiciones contractuales con el contratista	Pactar nuevas condiciones contractuales con el contratista	Pactar nuevas condiciones contractuales con el contratista	Pactar nuevas condiciones contractuales con el contratista	

Técnico:
Firma:
Nombre: CLAUDIA IRENE SEGURA VERA-Coordinadora PSPIC

Solicitante:
Firma:
Nombre: LIDA ESPERANZA MONTENEGRO PARRA-Director Integral de Gestion del Riesgo (E)